



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Provincia de Santa Fe - Ley 10.780

Entidad Adherida a la FADIA

DIRECTORIO PROVINCIAL

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 66

VISTO: la necesidad de fijar el monto anual de la Matrícula correspondiente al año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Art. 14, inc. 1) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a fijar el derecho anual de Matrícula;

Que en Asamblea del 12 de agosto de 2011, respecto del monto de la Matrícula, de común acuerdo entre las cuatro Circunscripciones;

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS RESUELVE:

ART. 1: Fijar el costo de la Matrícula Anual plena para el año 2012 en la suma de pesos setecientos veinte (\$720) como pago de contado al 31 de Octubre de 2011 ó pesos setecientos cincuenta (\$750) en tres cuotas de pesos doscientos cincuenta c/u (\$250) con vencimiento 30 de noviembre, 30 de diciembre de 2011 y 31 de enero de 2012; y la Matrícula Semiplena anual, concordante con la Resolución 30 del Directorio Provincial equivalente a pesos trescientos sesenta (\$360).

ART. 2: Las Circunscripciones podrán establecer formas de pago en función de las características habituales de las mismas.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. Agr. Norma Marelli
Secretaria



Ing. Agr. Gerardo Severín
Presidente

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe

Aprobada Acta N° 156

1ª Circ.: Urquiza 1649
(3000) Sta. Fe - Tel/Fax: (0342) 4583729
e-mail: ciasfe1@ciasfe.org.ar

2ª Circ.: Salta 3243
(2000) Rosario - Tel/Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

3ª Circ.: Amenábar 1046
(3500) Reconquista - Tel/Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcnet.com.ar

4ª Circ.: Brown 425
(2600) Venado Tuerto - Tel/Fax: (03462) 431897
e-mail: info@ciasfe4.org.ar